

VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2018


OFICIO Nº 31/2018

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RESPECTO AL EVENTUAL FRAUDE EN LA ANFP Y LOS EFECTOS QUE TUVO SU REESTRUCTURACIÓN POSTERIOR EN SU RELACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS PROFESIONALES, ENTRE EL AÑO 2015 Y EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2018**, acordó solicitar a Ud., tenga a bien informe a esta Comisión Investigadora, de las fiscalizaciones e infracciones cursadas a la Sociedad Anónima Deportiva Profesional "Club Barnechea S.A.D.P.", desde su incorporación a los registros de la SVS, hoy CMF, desde el año 2012 a la fecha. Además, si se ha requerido al Instituto Nacional de Deportes, la cancelación de su registro, en razón de las infracciones cursadas.

Asimismo, se informe, si la referida S.A.D.P., mantiene denuncias vigentes, públicas o reservadas, ante la Fiscalía de dicha Comisión para el Mercado Financiero, en especial la Nro. 2018060101694, y su estado de avance, conforme a la Ley 21.000.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., por orden del señor Presidente de la Comisión Especial Investigadora, diputado **JAIME MULET MARTÍNEZ**.

Dios guarde a Ud.,


MARÍA TERESA CALDERÓN ROJAS
Abogado Secretaria de la Comisión

- AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.